

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE
RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE LA
REPUBLICA DEL PERU Y BOSNIA Y HERZEGOVINA

La República del Perú y Bosnia y Herzegovina, deseando promover y fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre sus respectivos países y pueblos, con base en los principios de igualdad de los Estados, respeto de los tratados, independencia, soberanía nacional, integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos;

Guiadas por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional así como por las Convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961 y relaciones consulares de 1963;

Decidieron establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajadas, desde la fecha de la firma del presente comunicado conjunto.

Suscrito en Nueva York, el veintitrés de enero de 1998, en los idiomas castellano, bosnio e inglés.

Por el Gobierno de la
República del Perú

Fernando Guillén
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente del
Perú ante las Naciones Unidas

Por el Gobierno de
Bosnia y Herzegovina

Muhamed Sacirbey
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente de
Bosnia y Herzegovina ante
las Naciones Unidas